

Santiago, 24 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, lo siguiente:

1. En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el día 24 de mayo de 2022, se acordó:

- a. Aprobar: /i/ la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes.
- b. No distribuir dividendos con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- c. Designar como miembros del Comité de Vigilancia a don Diego Ulloa Budinich; Sebastián Bertelsen y Juan Carlos Délano.
- d. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por la cantidad de 100 Unidades de Fomento;
- e. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia en la cantidad de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 5 sesiones al año;
- f. Designar como auditores externos a PKF Auditores; y
- g. Designar como consultores independientes a Analytics Lab y Colliers International para valorizar las inversiones del Fondo.

2. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el 24 de mayo de 2022, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a. Se aprobó la modificación del numeral 2.7 del número Dos la Sección VII Reglamento Interno del Fondo, referido al Comité de Vigilancia.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS